20ma. Asamblea Legislativa **4ta. Sesión Ordinaria**

CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

ACTA

A las tres y nueve (3:09) minutos de la tarde, de hoy lunes, 2 de noviembre de 2026, día setenta y ocho (78) de Sesión, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes, bajo la presidencia incidental del señor Parés Otero.

A moción del portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, y sin objeción, se acuerda pasar a la invocación por el Pastor Josué Carrillo.

ACTA

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe el acta correspondiente a la sesión del jueves, 29 de octubre de 2026.

Así se acuerda.

PETICIÓN DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora propone dejar para un turno posterior la Petición de Turnos Iniciales al Presidente.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se pase al Primer Turno.

Así se acuerda.

PRIMER TURNO

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Lectura de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

INFORMES COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Recreación y Deportes proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. C. de la C. 409.

De la Comisión de Recreación y Deportes sometiendo su Primer Informe Parcial, en torno a la R. de la C. 738.

De la Comisión de Desarrollo Económico proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. del S. 806.

De la Comisión de Desarrollo Económico proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de los P. del S. 373, P. del S. 470 y P. del S. 1185.

De la Comisión de Turismo proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 1178.

De la Comisión de Gobierno proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. de la C. 1377 y P. del S. 1463.

De la Comisión de Turismo proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del P. de la C. 1289.

De la Comisión de Recursos Naturales proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del P. del S. 1013.

De la Comisión de Asuntos Internos proponiendo la aprobación, con enmiendas, de las R. de la C. 483, R. de la C. 566, R. de la C. 658, R. de la C. 790, R. de la C. 797, R. de la C. 811 y R. de la C. 827.

De la Comisión de Turismo sometiendo su Segundo Informe, proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del P. de la C. 933.

De la Comisión de Transportación e Infraestructura proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. C. de la C. 224.

De la Comisión de Transportación e Infraestructura proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de los P. del S. 1019 y P. del S. 1259.

De la Comisión de Gobierno proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de los P. del S. 1056 y P. del S. 1100.

De la Comisión de Seguridad Pública proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 1048 y la R. C. de la C. 343.

De las Comisiones de Seguridad Pública; y de Adultos Mayores y Bienestar Social sometiendo su Informe Final, en torno a la R. de la C. 374.

De la Comisión de Recursos Naturales proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1045 y la R. C. de la C. 303.

De la Comisión de Gobierno proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1309.

De la Comisión de Seguridad Pública proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1174 y P. de la C. 1472.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

El señor Secretario informa que han sido radicados y referidos a Comisión los siguientes Proyectos y Resoluciones, cuya relación se da por leída a moción del portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora:

PROYECTOS Y RESOLUCIONES RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1554.- Por la señora Vargas Laureano.- "Para crear la "Ley para la Modernización y Digitalización del Empleo de Menores en Puerto Rico", a los fines de establecer los requisitos, disposiciones, prohibiciones y mecanismos estrictos para emplear a un menor en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico; ordenar la creación de un sistema de Permiso Único Electrónico administrado por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; armonizar nuestra jurisdicción con la *Fair Labor Standards Act* (FLSA); establecer penalidades; derogar la Ley Núm. 230 de 12 de mayo de 1942, según enmendada; y para otros fines relacionados." (del Trabajo y Asuntos Laborales)

P. de la C. 1555.- Por la señora Vargas Laureano.- "Para ordenar a la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico y a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras a comparecer anualmente, cada mes de febrero, ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes y ante la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, respectivamente, para rendir un informe sobre el estado de situación de la industria de las apuestas en Puerto Rico durante el año fiscal previo; enmendar la Ley Núm. 81-2019, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico", a los fines de añadir un nuevo Artículo 2.10; enmendar la Ley Núm. 4 de 11 de octubre de 1985, según enmendada, conocida como la "Ley de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras", a los fines de añadir un nuevo Artículo 10-A; y para otros fines relacionados." (Hacienda)

P. de la C. 1556.- Por el señor Navarro Suárez.- "Para crear la "Ley de Alivio Contributivo por Expansión y Resiliencia del Mercado de Seguros de Puerto Rico", a los fines de establecer un crédito contributivo no reembolsable, para los aseguradores de propiedad y contingencia, de vida, de incapacidad y de salud y para las organizaciones de servicios de salud, contra la contribución especial sobre primas y la contribución sobre primas impuestas por los Artículos 7.022 y 7.020 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico", condicionado a resultados incrementales, medibles y verificables que aporten nuevo capital, fortalezcan el reaseguro catastrófico, fomenten la mitigación y la prevención de riesgos, amplíen la capacidad de suscripción de riesgos ubicados en Puerto Rico, modernicen los sistemas de reclamaciones, detección de fraude y ciberseguridad y desarrollen líneas nuevas, sin menoscabo de la solvencia de los aseguradores ni de la protección a los asegurados; limitar el crédito a los recursos efectivamente recaudados y certificados por el Secretario de Hacienda, con fuentes de financiamiento identificadas en esta Ley, un tope agregado escalonado, reservas comprometidas, prelación de los créditos por antigüedad y secuencia de recaudo previo; disponer la determinación previa, la certificación conjunta por la Oficina del Comisionado de Seguros y el Departamento de Hacienda, la ruta simplificada, los compromisos de mantenimiento, la fiscalización por término cierto, el recobro proporcional y el debido proceso; crear un subfondo de subvenciones para cooperativas de seguros; integrar el programa al presupuesto certificado y al Informe de

Gastos Contributivos conforme a la Ley PROMESA y al Plan Fiscal certificado; requerir informes, un estudio de retorno de la inversión y una fecha de expiración a los siete (7) años; añadir un nuevo inciso (5) al Artículo 7.020, un nuevo inciso (e) al Artículo 7.022, un nuevo Artículo 7.023 y un nuevo inciso (3) al Artículo 7.040, y enmendar el inciso (1) del Artículo 7.030 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico"; y para otros fines relacionados." (Hacienda)

P. de la C. 1557.- Por la señora del Valle Correa.- "Para establecer la "Ley de Política Pública para el Manejo de Riesgo en Casos de Violencia Doméstica"; para enmendar el Artículo 2.006 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como "Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003", a los fines de establecer como parte del sistema de educación judicial, adiestramientos sobre el uso y manejo de la Hoja de Evaluación de Riesgo; y para otros fines relacionados." (de lo Jurídico)

P. de la C. 1558.- Por la señora Vargas Laureano.- "Para enmendar los artículos 4, 11, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 34 A, 36, 37, 38, 39, 43, y 46; derogar los artículos 25 y 44, con reserva de sus números; del Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado, para disponer sobre poderes del gobierno en general, el domicilio de los menores sujeto a patria potestad y custodia compartida, la celebración de sesiones legislativas y sobre el funcionamiento general del Poder Legislativo; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. de la C. 1559.- Por el señor Navarro Suárez.- "Para añadir un nuevo apartado (5) al Artículo 27.130 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico", a los fines de prohibir que los aseguradores de vida, de incapacidad y de cuidado prolongado denieguen, limiten, cancelen, rehúsen renovar o encarezcan una póliza por razón únicamente de la condición de donante vivo de órganos del solicitante o asegurado, o condicionen la cubierta a que la persona se abstenga de donar; y para otros fines relacionados." (Banca, Seguros y Comercio)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

R. de la C. 857.- Por el señor Feliciano Sanchez.- "Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y de Trabajos y Asuntos Laborales de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones actuales, estado de la remodelación y/o reconstrucción de las estaciones de bombeo (casas de bombas), así como de todo incumplimiento, señalamiento y penalidades aplicadas por las diferentes entidades regulatorias, ya sea por violaciones en la operación de estas o violaciones a las normas de seguridad laboral, las acciones correctivas impuestas y los planes de trabajo preparados por la agencia a modo de mantener y garantizar su mantenimiento, operación y funcionamiento óptimo; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 858.- Por el señor Navarro Suárez.- "Para ordenar a la Comisión de Banca, Seguros y Comercio de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre las trabas, dilaciones, requisitos adicionales y demás prácticas de las aseguradoras y organizaciones de seguros de salud en los procesos de credencialización y contratación de médicos y otros proveedores de servicios de salud; el cumplimiento de la Ley 73-2023 y del Capítulo 18 de la Ley 194-2011, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Salud de Puerto Rico"; la fiscalización ejercida por la Oficina del Comisionado de Seguros y la Administración de Seguros de Salud; y el impacto de dichas prácticas en el acceso de los pacientes a los servicios de salud y en la retención de los profesionales de la salud en Puerto Rico; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 859.- Por el señor Méndez Núñez.- "Para ordenar a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación sobre la posible eliminación de la tarifa fija de $18 mensuales por paciente para los médicos primarios establecida por la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), y sustituirla por un modelo sujeto a nuevas métricas y condiciones de desempeño; investigar sobre el pago de esta tarifa a los médicos en Puerto Rico; evaluar sobre el posible impacto económico de esta medida en los médicos primarios, la retención de estos profesionales y el acceso de la ciudadanía a servicios de salud; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 163.- Por la señora Pérez Soto.- "Para designar con el nombre de "Irma Margarita "Maga" Nevares de Rosselló" al Parque Educativo para la Seguridad en el Tránsito, conocido como "PESET", localizado en el Centro de Servicios al Conductor (CESCO) del Departamento de Transportación y Obras Públicas, en el Parque Industrial Manuel Zeno Gandía en Arecibo; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

R. C. del S. 188.- Por el señor Santiago Rivera.- "Para eximir a los destinatarios y subdestinatarios responsables de la administración y ejecución de los servicios y actividades relacionadas con los Programas Head Start/Early Head Start y Child Care en Puerto Rico del requisito de solicitud de dispensa ante la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico para la contratación de servicios profesionales especializados, participación en adiestramientos, seminarios, conferencias, asistencia técnica, actividades de desarrollo profesional y demás iniciativas directamente relacionadas con el cumplimiento de los requisitos federales de los Programas Head Start/Early Head Start y Child Care; y para otros fines relacionados." (del Trabajo y Asuntos Laborales)

COMUNICACIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones de la Cámara.

En el turno de Comunicaciones de la Cámara se aprueba la siguiente:

Del presidente de la Cámara de Representantes, Hon. Carlos J. Méndez Núñez, notificando la culminación de la designación del Sr. Humberto González González, como Administrador Interino, efectivo el 1 de noviembre de 2026.

De la Secretaría de la Cámara de Representantes informando que el presidente de la Cámara, Hon. Carlos Méndez Núñez, ha firmado los P. de la C. 839, P. de la C. 1034, P. de la C. 1053, P. de la C. 1110, las R. C. de la C. 217, R. C. de la C. 254, R. C. de la C. 297, R. C. de la C. 334 y R. C. de la C. 337.

De la Lcda. Thais M. Reyes Serrano, Asesora Auxiliar en Asuntos Legislativos, informando que, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer A. González Colón, ha devuelto el P. de la C. 707 y la R. C. de la C. 137, a solicitud de la Asamblea Legislativa, con el fin de reconsiderarlos.

De la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, informando que ha impartido un Veto Expreso a la siguiente medida legislativa:

VETO EXPRESO | PC 598

Estimado señor Presidente Méndez Núñez:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto de la Cámara 598 (en adelante P de la C 598).

Luego de evaluar detenidamente esta pieza legislativa procedo a impartir un veto expreso debido a las razones que expreso a continuación.

Existe una discrepancia sustancial entre el título y la exposición de la medida con lo dispuesto en el decretase de esta. Tanto el título como la exposición de motivos establecen que el alcance de la medida es que se reconozca y utilice la práctica de atención plena como terapia complementaria a los tratamientos de salud mental que se dan a la población correccional. Sin embargo, la medida en su parte dispositiva es más amplia al disponer sobre criterios para proveer los servicios de tratamiento de salud mental y de farmacoterapia, que trasciende a las terapias complementarias sobre atención plena.

Al presente, no existe consenso en el área médica sobre la efectividad de las terapias de atención plena para atender diagnósticos de salud mental. Todo tratamiento debe ser producto de un proceso de evaluaciones de profesionales médicos cualificados y de la formulación de un plan de tratamiento individual.

Sin embargo, prescribir por ley este tratamiento para toda la población penal de forma grupal sin el debido análisis podía tener un impacto fiscal aproximado de $571,300 anuales sobre el presupuesto del Departamento de Corrección y Rehabilitación. Aun así, la presente legislación no dispone una asignación específica de fondos recurrentes para cubrir dichos costos, lo que podría afectar el cumplimiento del presupuesto certificado y las proyecciones presupuestarias vigentes. Además, bajo el actual ordenamiento, es improcedente que la medida disponga que AAFAF, OGP y DCR tendrán el deber ministerial de identificar, separar y garantizar anualmente los fondos necesarios para la consecución de lo dispuesto en esta Ley.

Es política pública de esta Administración fortalecer los componentes de salud y rehabilitación en nuestras instituciones penitenciarias, pero ello debe hacerse de manera responsable, garantizando la sostenibilidad fiscal. Por todo lo anterior, procedo a vetar el **Proyecto de la Cámara 598.**

Respetuosamente,

Jenniffer A. González Colón
Gobernadora de Puerto Rico

De la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, informando que ha impartido un Veto Expreso a la siguiente medida legislativa:

VETO EXPRESO | PC 881

Estimado señor Presidente Méndez Núñez:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto de la Cámara 881 (en adelante, «P. de la C. 881»). Luego de evaluar detenidamente la medida, procedo a impartirle un veto expreso por los fundamentos que se exponen a continuación.

El P. de la C. 881 propone enmendar la definición de microempresa para incluir aquellas pequeñas y medianas empresas (PYMES) cuyos ingresos brutos anuales sean menores de quinientos mil dólares ($500,000.00) y que tengan siete (7) empleados o menos, a tiempo completo o su equivalente. Este último se calcularía sumando las horas trabajadas por los empleados a tiempo parcial y dividiendo el resultado entre ciento sesenta y dos (162). Con ello, se permitiría que empresas con empleados a tiempo parcial pudieran acceder a incentivos como el de Capital Semilla para Nuevas PYMES.

No obstante, la definición propuesta no establece un requisito mínimo de empleados, por lo que también podría incluir negocios que operan sin personal contratado. La Exposición de Motivos reconoce que muchas microempresas funcionan bajo modelos de autoempleo y no cualifican para el incentivo de Capital Semilla para Nuevas PYMES. Por tanto, la enmienda podría extender este beneficio a negocios que no generan nuevos puestos de trabajo, ampliando su alcance más allá del objetivo de promover la creación de empleos.

Esta preocupación adquiere particular importancia a la luz de los principios que rigen el Código de Incentivos de Puerto Rico. Las Secciones 1000.03, 1010.01(d)(6) y 1020.01(a)(64) establecen disposiciones relacionadas con la evaluación del retorno de inversión (ROI, por sus siglas en inglés) de los incentivos, considerando, entre otros factores, los ingresos contributivos derivados de la nómina, el impuesto sobre ventas y uso (IVU) y los demás beneficios económicos netos para el Gobierno. Cuando una actividad incentivada no genera empleos ni una nómina asociada, se reduce uno de los componentes principales de ese retorno económico, lo que debilita la justificación fiscal del beneficio y compromete su alineación con la política pública de promover la creación de empleos.

En consecuencia, la ausencia de un requisito mínimo de empleo constituye una deficiencia sustancial de la medida, pues permitiría otorgar incentivos sin asegurar que estos contribuyan a la generación de nuevos puestos de trabajo ni produzcan el retorno económico que justifica el uso de fondos públicos y recursos contributivos. La ampliación de los incentivos debe responder a criterios que permitan evaluar su impacto económico y garantizar que sus beneficios sean cónsonos con los objetivos del Código de Incentivos. Al no atender esta consideración, el P. de la C. 881 no ofrece suficientes garantías para asegurar que la expansión propuesta responda a dichos objetivos.

Por los fundamentos antes expuestos, y ante la necesidad de salvaguardar la efectividad fiscal de los incentivos económicos y su propósito de fomentar la creación de empleos, imparto mi veto expreso al Proyecto de la Cámara 881.

Cordialmente,

Jenniffer A. González Colón
Gobernadora de Puerto Rico

De la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, informando que ha impartido un Veto Expreso a la siguiente medida legislativa:

VETO EXPRESO | PC 1192

Estimado señor Presidente Méndez Núñez:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto de la Cámara 1192 (en adelante, la "PC 1192"). Luego de evaluar detenidamente la medida, procedo a impartirle un veto expreso, por los fundamentos que se exponen a continuación.

El marco jurídico vigente identificado en la evaluación técnica incluye la Ley Núm. 81 de 1912, según enmendada; la Ley Núm. 107-2020, según enmendada; la Ley Núm. 36 de 1984, según enmendada; la Ley Núm. 24 de 1912, según enmendada; la Ley Núm. 154-2008, según enmendada; y el Reglamento Núm. 135 del Secretario de Salud, conocido como Reglamento General de Salud Ambiental, de 29 de diciembre de 2008. En conjunto, estas disposiciones establecen un marco dirigido a proteger la salud pública y atender el manejo de animales realengos, mediante responsabilidades que recaen sobre los municipios. En particular, el Artículo 3 de la Ley Núm. 154-2008 dispone que se atiendan prioritariamente las situaciones de maltrato y negligencia contra animales realengos, así como su recogido y cuidado. Por su parte, la Ley Núm. 24 de 7 de marzo de 1912 faculta a los municipios a reglamentar, mediante ordenanzas, asuntos relacionados con los animales domésticos realengos.

Según la evaluación técnica, la política pública vigente se ejecuta mediante mecanismos de recogido, albergue, adopción, hogares temporeros y otras iniciativas dirigidas al manejo responsable de los animales sin hogar. Por consiguiente, cualquier modelo municipal que se establezca mediante legislación debe armonizarse con las obligaciones legales existentes y con las disposiciones aplicables en materia de salud ambiental.

La principal preocupación que suscita el Proyecto de la Cámara 1192 surge de la autorización para implementar programas de captura, esterilización y retorno (TNR, por sus siglas en inglés) de gatos comunitarios. Específicamente, el Artículo 3.085(a)(3) del texto enrolado faculta a las Oficinas Municipales para la Protección Animal y Control de la Sobrepoblación (OPACOS) a facilitar y apoyar dichos programas. La implantación de este

mecanismo podría conllevar la captura y esterilización de animales para luego devolverlos al espacio público donde fueron encontrados, sin que necesariamente se garantice su supervisión o manejo continuo. Esta posibilidad plantea un conflicto con las responsabilidades municipales vigentes respecto al recogido y manejo de animales realengos.

A estas preocupaciones se suma el impacto fiscal que podría representar la implementación de la medida para los municipios, por lo que no es fiscalmente viable. En un contexto en el que sus ingresos se han visto reducidos y sus recursos presupuestarios son limitado, imponer nuevas responsabilidades que requieran gastos adicionales sin evaluar su capacidad para asumirlos. La creación de estructuras y programas municipales debe responder a una planificación responsable que considere tanto los recursos necesarios para su funcionamiento como las obligaciones que los municipios ya deben atender. Imponer nuevas cargas presupuestarias sin garantizar su viabilidad podría comprometer la capacidad municipal para cumplir con sus responsabilidades esenciales de sus comunidades.

Si bien el Proyecto de la Cámara 1192 persigue fortalecer la protección animal mediante la creación de las OPACOS, su texto enrolado no establece salvaguardas suficientes para armonizar los programas propuestos con el marco jurídico vigente, particularmente en lo relacionado con la práctica de captura, esterilización y retorno de gatos comunitarios. A su vez, la implementación de estas iniciativas podría generar gastos adicionales para los municipios en un momento en que enfrentan limitaciones fiscales. Por tanto, la medida no atiende adecuadamente tanto las preocupaciones legales identificadas como la necesidad de evitar la imposición de nuevas obligaciones municipales sin una consideración suficiente de sus implicaciones presupuestarias.

Por los fundamentos antes expuestos, y ante la necesidad de garantizar la coherencia del ordenamiento jurídico aplicable y proteger la capacidad fiscal de los municipios para cumplir con sus responsabilidades esenciales, imparto un veto expreso al Proyecto de la Cámara 1192.

Cordialmente,

Jenniffer A. González Colón
Gobernadora de Puerto Rico

De la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, informando que ha impartido un Veto Expreso a la siguiente medida legislativa:

VETO EXPRESO | RCC 156

Estimado señor Presidente Méndez Núñez:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente la Resolución Conjunta

de la Cámara 156 (en adelante, "R. C. de la C. 156"). Luego de evaluar detenidamente sus disposiciones, procedo a impartirle este veto expreso, por los fundamentos que se exponen a continuación.

El Gobierno de Puerto Rico reconoce la necesidad de mitigar la vulnerabilidad que enfrenta la Carretera Estatal PR-187 en Loíza, a causa de las marejadas y otros fenómenos meteorológicos.
Es por ello por lo que desde 2022 inició un proceso de evaluación de distintas posibilidades para realizar cambios a esta infraestructura vial. Para este estudio de viabilidad se tomó en consideración la ingeniería, el medioambiente, las necesidades del tránsito y transporte, su impacto a la economía local, el estimado de costos de las obras, así como comentarios públicos y del gobierno (municipal y estatal).

Dicho proyecto, iniciado por la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) es identificado por dicha corporación pública como Proyecto AC-018760 y ante *Federal Highway Administration* (FHWA) como ZP-187(9). Esta propuesta, que incluye el estudio de viabilidad de rutas de desalojo de la PR-187 ya se completó, y se sometió para la revisión de la FHWA el 29 de julio del 2026.

Estoy en espera de la autorización federal correspondiente. Es meritorio señalar que legislación de similar naturaleza, también fue vetada por razones muy parecidas por el ex Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi (R. C. de la C. 483, la cual recibió veto expreso el 19 de enero de 2024). En aquel momento estaba en el proceso de estudio y nos informan que el proyecto de estudio se completó y espera la autorización federal correspondiente según fuera notificado el 29 de julio de 2026.

Por lo tanto, teniendo presente que la aprobación de esta medida legislativa resulta innecesaria pues su cometido ya se ha completado, imparto este veto expreso a la Resolución Conjunta de la Cámara 156.

Cordialmente,

Jenniffer A. González Colón
Gobernadora de Puerto Rico

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las Comunicaciones de la Cámara.
Así se acuerda.

TURNO DE PETICIONES Y NOTIFICACIONES

En el Turno de Peticiones y Notificaciones se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar el retiro del informe del P. del S. 373 y sea devuelto a la Comisión de Desarrollo Económico.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre de la señora González González:

Para solicitar el retiro de todo trámite legislativo los P. de la C. 1492 y P. de la C. 1493, se su autoría.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Méndez Núñez:

Para solicitar que se releve a la Comisión de Gobierno del estudio y análisis del P. de la C. 1495, y sea referido, en primera y única instancia, a la Comisión de Salud.

Así se acuerda.

Del Hon. Carlo Acosta solicitando ser incluido como coautor en el P. de la C. 1466.

Del Hon. Feliciano Sánchez solicitando ser incluido como coautor en el P. de la C. 1351.

Del Hon. Torres Zamora solicitando ser incluido como coautor en la R. C. de la C. 428.

Del Hon. Parés Otero solicitando ser incluido como coautor en la R. C. de la C. 428.

Del Hon. Pérez Ortiz solicitando ser incluido como coautor en la R. C. de la C. 428.

Del Hon. Hernández Concepció solicitando ser incluido como coautor en la R. C. de la C. 428.

Del Hon. Méndez Núñez solicitando ser incluido como coautor en la R. C. de la C. 428.

Del Hon. Navarro Suárez solicitando ser incluido como coautor en la R. C. de la C. 428.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las Peticiones y Notificaciones.

Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los asuntos se pasa al Turno de mociones para Expresiones de la Cámara.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que se han circulado las Mociones 4191-4206, por lo que propone que dichas Mociones sean aprobadas.

Así se acuerda.

En el Turno de Mociones se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora a nombre de la señora González González:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento dirigido a Santiago "Cano" Varela Rosario.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Peña Ramírez:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento dirigido a la Sra. Claudia Denise Francis.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Roque Gracia:

Para enviar un mensaje de reconocimiento dirigido a un listado adjunto del Distrito 28, en ocasión de celebración de la Semana de la Puertorriqueñidad.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría realiza unas expresiones no controversiales y felicita a los representantes Nieves Rosario, Rivera Ruiz de Porras y Ocasio Ramos, en ocasión de su cumpleaños.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se pase al Segundo Turno.

Así se acuerda.

SEGUNDO TURNO

COMUNICACIONES DEL SENADO

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones del Senado.

La Secretaria da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha aprobado, con enmiendas, el P. de la C. 977.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que la Cámara de Representantes no concurra con las enmiendas presentadas por el Senado de Puerto Rico al P. de la C. 977, y se designen los miembros a pertenecer en el Comité de Conferencia por parte de la Cámara de Representantes.

El presidente incidental, señor Parés Otero, designa a los/as representantes: Méndez Núñez, Lebrón Rodríguez, Torres Zamora, Ocasio Ramos, Parés Otero, Santiago Guzmán, Ferrer Santiago, Márquez Lebrón y Burgos Muñiz.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha aprobado, con enmiendas, el P. de la C. 1352.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que la Cámara de Representantes no concurra con las enmiendas presentadas por el Senado de Puerto Rico al P. de la C. 1352, y se designen los miembros a pertenecer en el Comité de Conferencia por parte de la Cámara de Representantes.

El presidente incidental, señor Parés Otero, designa a los/as representantes: Méndez Núñez, Lebrón Rodríguez, Torres Zamora, Ocasio Ramos, Parés Otero, Santiago Guzmán, Ferrer Santiago, Márquez Lebrón y Burgos Muñiz.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico ha aprobado, con enmiendas, el P. de la C. 133.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que la Cámara de Representantes concurra con las enmiendas presentadas por el Senado de Puerto Rico al P. de la C. 133.

Así se acuerda.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico ha aprobado, con enmiendas, el P. de la C. 777.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que la Cámara de Representantes concurra con las enmiendas presentadas por el Senado de Puerto Rico al P. de la C. 777.

Así se acuerda.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico ha aprobado, con enmiendas, el P. de la C. 911.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que la Cámara de Representantes concurra con las enmiendas presentadas por el Senado de Puerto Rico al P. de la C. 911.

Así se acuerda.

De la Secretaría del Senado informando que el Senado de Puerto Rico, en su Sesión del jueves, 29 de octubre de 2026, acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para solicitar a la Gobernadora la devolución del P. de la C. 707 y la R. C. de la C. 137.

De la Secretaría del Senado informando que el Senado de Puerto Rico, en su Sesión del jueves, 29 de octubre de 2026, ha derrotado en Votación Final la R. C. de la C. 89.

De la Secretaría del Senado informando que el Senado de Puerto Rico, en su Sesión del jueves, 29 de octubre de 2026, ha derrotado en a Viva Voz la R. C. de la C. 319.

De la Secretaría del Senado informando que el Presidente del Senado de Puerto Rico, Hon. Thomas Rivera Schatz, ha firmado el P. de la C. 1271 y la R. C. de la C. 405.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las comunicaciones del Senado.

Así se acuerda.

LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que se ha circulado un Calendario de Órdenes Especiales del Día, por lo que propone se forme un calendario de lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, con sus respectivas enmiendas previamente circuladas.

Así se acuerda.

Concluida la lectura del Calendario de Órdenes Especiales del Día, que incluye las siguientes medidas: los P. de la C. 933 Segundo Informe, P. de la C. 1377; P. del S. 470, P. del S. 806, P. del S. 897, P. del S. 1013, P. del S. 1100, P. del S. 1185, P. del S. 1259, P. del S. 1463; las R. C. de la C. 409; y R. de la C. 738 Primer Informe Parcial, debidamente impresas, se pasa a la consideración del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

CONSIDERACIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. de la C. 933, que es considerado.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 1, primer párrafo, línea 4, después de "barrios del" eliminar "municipio" y sustituir por "Municipio"
Página 2, primer párrafo, línea 6, eliminar "del país" y sustituir por "de Puerto Rico"
Página 2, tercer párrafo, línea 9, eliminar "medida" y sustituir por "Ley"

En el texto decretativo:

Página 2, línea 4, eliminar "Preservación" y sustituir por "Conservación"
Página 3, línea 4, eliminar "Preservación" y sustituir por "Conservación"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.
Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 1, después de "con el fin de" eliminar todo su contenido y sustituir por "preservarlo"
Línea 2, al inicio eliminar "mismo; incluir el mismo" y sustituir por "e incluirlo"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. de la C. 1377, que es considerado y se solicita que se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.
Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 3, segundo párrafo, línea 2: después de "Económico de" eliminar "Pueto" y sustituir por "Puerto"

En el texto decretativo:

Página 6, línea 5: después de "Propietario" añadir "," (coma)
Página 6, línea 5: después de "Participante" añadir "," (coma)
Página 6, línea 9: después de "aplicables.", añadir: "En los casos de Viviendas Asequibles, el Aviso de Incumplimiento se notificará, además, al Departamento de la Vivienda, a los titulares de los convenios, a los acreedores y a las personas residentes que puedan verse afectadas. También se les concederá el término dispuesto en esta Ley para corregir el incumplimiento o mediar una alternativa que permita conservar la propiedad."
Página 20, línea 15: después de "inglés)." eliminar todo su contenido, hasta el final.
Página 20, líneas 16 a la 19: Eliminar todo su contenido
Página 22, línea 1, después de "247-2010," eliminar "segiún" y sustituir por "según"
Página 23, línea 18: eliminar "cualificación" y sustituir por "calificación"
Página 23, línea 21: después de "C-PACE." Eliminar "Corrsponderá" y sustituir por "Corresponderá"
Página 29, línea 6, después de "podrá" eliminar "contituirse" y sustituir por "constituirse"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

La señora Burgos Muñiz se expresa; y presenta una petición para retirar el informe y devolverlo a comisión.
Habiendo objeción, se somete a votación, es derrotada.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.
Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. del S. 470, que es considerado.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el texto decretativo:

Página 5, línea 7, eliminar "siete (7)" y sustituir por "nueve (9)"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. del S. 806, que es considerado y se solicita que se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 3, línea 5, eliminar "implantación" y sustituir por "implementación"

Página 3, línea 6, después de "mencionado" eliminar todo su contenido y sustituir por "Código de Incentivos"

En el texto decretativo:

Página 6, línea 4, después de "contemplados en el" añadir "Subtítulo B,"

Página 7, línea 1, eliminar "En adición" y sustituir por "Asimismo"

Página 8, línea 1, eliminar "ley" y sustituir por "Ley"

Página 8, línea 3, eliminar "ley" y sustituir por "Ley"

Página 8, línea 6, eliminar "ley" y sustituir por "Ley"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. del S. 897, que es considerado y se solicita que se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 4, primer párrafo, línea 3, después de "custodia" añadir "del Departamento de Corrección y Rehabilitación"

En el texto decretativo:

Página 5, línea 8, después de "83-2025," añadir "según enmendada,"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título del entirillado electrónico para que se aprueben.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 3, después de "Custodia" añadir "del Departamento de Corrección y Rehabilitación"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. del S. 1013, que es considerado.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 2, tercer párrafo, línea 2, después de "75-2019," añadir "según enmendada,"
Página 2, tercer párrafo, línea 3, después de "38-2017," añadir "según enmendada,"

En el texto decretativo:

Página 4, línea 1, después de "Se" eliminar todo su contenido y sustituir por "enmienda el Artículo 6 de la Ley 278-"
Página 4, línea 5, eliminar "implantará" y sustituir por "implementará"
Página 14, línea 12, después de "75-2019," añadir "según enmendada,"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.
Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 1, eliminar "los incisos A, B, C, D, E, F y G del" y sustituir por "el"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. del S. 1100, que es considerado y se solicita que se apruebe sin enmiendas.
Así se acuerda.

La señora Medina Calderón se expresa.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. del S. 1185, que es considerado y se solicita que se apruebe sin enmiendas.
Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. del S. 1259, que es considerado y se solicita que se apruebe.
Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 3, después de "meses a" añadir "tres"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. del S. 1463, que es considerado y aprobado con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título del entirillado electrónico para que se aprueben.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra la R. C. de la C. 409, que es considerada y se solicita que se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 2, cuarto párrafo, línea 1, después de "(468)" eliminar todo su contenido y sustituir por "imparables a lo largo de"

Página 2, cuarto párrafo, línea 6, eliminar "del País" y sustituir por "de Puerto Rico"

Página 3, primer párrafo, línea 3, después de "Es por ello" eliminar todo su contenido y sustituir por ", que se presenta"

Página 3, primer párrafo, línea 4, eliminar "a este vehículo legislativo" y sustituir por "esta Resolución Conjunta"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título del entirillado electrónico para que se aprueben.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, propone que se reciba el Primer Informe Parcial rendido por la Comisión de Recreación y Deportes en torno a la R. de la C. 738, y se envíe copia a las agencias que se estime de rigor.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se decrete un breve receso en sala.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos bajo la presidencia incidental del señor Parés Otero.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se regrese al turno de Asuntos por Terminar.

Así se acuerda.

ASUNTOS POR TERMINAR

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que considere el P. del S. 53, el cual se encuentra en Asuntos por Terminar.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. del S. 53, que es considerado y se solicita que se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 2, segundo párrafo, línea 5, eliminar "aumentará" y sustituir por "aumentara"
Página 2, cuarto párrafo, línea 2, eliminar "la medida busca"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título del entirillado electrónico para que se aprueben.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se regrese al turno de Mociones de Descargue.

Así se acuerda.

MOCIONES DE DESCARGUE

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita relevar de todo trámite en Comisión la R. C. de la C. 428.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se conforme un Calendario de Lectura que incluya la R. C. de la C. 428.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra la R. C. de la C. 428, que es considerada y se solicita que se apruebe sin enmiendas.

Así se acuerda.

El señor Aponte Hernández se expresa.

El señor Ferrer Santiago se expresa.

El señor Márquez Lebrón se expresa.

La señora Lebrón Rodríguez asume la vicepresidencia.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se regrese al turno de Comunicaciones de la Cámara.

Así se acuerda.

COMUNICACIONES DE LA CÁMARA

De la Gobernadora de Puerto Rico, devolviendo la R. C. de la C. 130, con el fin de reconsiderarla.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, presenta una moción para reconsiderar la R. C. de la C. 130.

Secundada la moción los señores Navarro Suárez, Pérez Ortiz, Hernández Concepción, Peña Ramírez y Ocasio Ramos.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita pasar a la consideración de la R. C. de la C. 130, e informa que tiene enmiendas en sala, para que sean leídas por el Oficial de Actas.

En la exposición de motivos:

Página 1, primer párrafo, líneas 1 a la 3: Eliminar todo su contenido y sustituir por "La

Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, (Ley Núm. 107), se creó para salvaguardar el destino y uso agrícola de las fincas del Programa de Fincas de Tipo Familiar establecido al amparo del Título VI de la Ley Núm. 26 de 12 de abril de 1941, según enmendada, conocida como "Ley de Tierras de Puerto Rico"."

Página 1, primer párrafo, línea, 4: eliminar ""Título VI de la Ley de Tierras"."

Página 2, primer párrafo, líneas 8 a la 9: eliminar todo su contenido y sustituir por "la liberación de las restricciones de los lotes uno (1) al seis (6) y de las franjas identificadas como "Uso Público 1" y "Uso Público 2", manteniendo las condiciones y restricciones agrícolas del remanente. Por ello y en aras"

En el texto decretativo:

Página 2, Cuarta línea, después de "enmendada," añadir "los lotes identificados con los números uno (1) al seis (6) y las franjas identificadas como "Uso Público 1" y "Uso Público 2", provenientes"

Página 2, entre las líneas 10 y 11: añadir un nuevo párrafo que lea como sigue: "Los lotes y las franjas objeto de esta liberación son los identificados en el plano de segregación e inscripción aprobado el 6 de octubre de 2008, caso número 08L14-00000-02725, catastro número 43-248-000-008-02-901, correspondientes a la finca matriz numero 7,069:

(a) Lote uno (1), número de catastro 248-067-400-10-000, con una cabida de 3,270.1745 metros cuadrados.

(b) Lote dos (2), número de catastro 248-067-400-11-000, con una cabida de 4,058.9200 metros cuadrados.

(c) Lote tres (3), número de catastro 248-067-400-12-000, con una cabida de 1,387.0705 metros cuadrados.

(d) Lote cuatro (4), número de catastro 248-067-400-07-000, con una cabida de 1,862.2907 metros cuadrados.

(e) Lote cinco (5), número de catastro 248-067-400-08-000, con una cabida de 1,992.8983 metros cuadrados.

(f) Lote seis (6), número de catastro 248-067-400-09-000, con una cabida de 1,430.1849 metros cuadrados.

(g) Franja identificada como "Uso Público 1", con una cabida de 394.4634 metros cuadrados.

(h) Franja identificada como "Uso Público 2", con una cabida de 1,778.5636 metros cuadrados.

(i) El remanente de la finca matriz, con una cabida de 85,936.3257 metros cuadrados, conservará las condiciones y restricciones de preservación del uso agrícola e indivisión previamente impuestas y anotadas conforme a la Ley Núm. 107 y al título de adquisición. La liberación dispuesta en esta Resolución Conjunta se limita a los lotes y franjas antes identificados.

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 4, después de "enmendada," añadir "los lotes identificados con los números uno (1) al seis (6) y las franjas identificadas como "Uso Público 1" y "Uso Público 2", provenientes"

Línea 11: después de "fenecidos" añadir "; mantener las condiciones y restricciones de preservación del uso agrícola e indivisión del remanente; y para otros fines relacionados"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, presenta una moción para reconsiderar la Votación Final del P. de la C. 1412, el cual fue derrotado en la Sesión del jueves, 29 de octubre de 2026.

Secundada la moción la señora Ramos Rivera, los señores Pérez Ortiz, Ocasio Ramos, Carlo Acosta y Navarro Suárez.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se decrete un breve receso en sala.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos bajo la vicepresidencia de la señora Lebrón Rodríguez.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se regrese al turno de Peticiones y Notificaciones.

Así se acuerda.

TURNO DE PETICIONES Y NOTIFICACIONES

Del señor Rodríguez Aguiló:

Para solicitar el retiro de todo trámite legislativo del P. de la C. 236, de su autoría.

Así se acuerda.

Del señor Rodríguez Aguiló:

Para solicitar una extensión de 120 días adicionales a la vigencia de las R. de la C. 296, R. de la C. 240, R. de la C. 304, R. de la C. 470 y R. de la C. 393.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se decrete un breve receso en sala.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos bajo la vicepresidencia de la señora Lebrón Rodríguez.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se pase al Tercer Turno.

Así se acuerda.

TERCER TURNO

CALENDARIO DE VOTACIÓN FINAL

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, propone se forme un Calendario de Votación Final que incluya los P. de la C. 133 Conc., P. de la C. 777 Conc., P. de la C. 911 Conc., P. de la C. 933, P. de la C. 1377; P. del S. 53, P. del S. 470, P. del S. 806, P. del S. 897, P. del S. 1013, P. del S. 1100, P. del S. 1185, P. del S. 1259, P. del S. 1463; las R. C. de la C. 130 Rec., R. C. de la C. 409 y R. C. de la C. 428.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar abstención en torno al P. del S. 53.

Así se acuerda.

Del señor Márquez Lebrón y la Delegación del P.I.P.:

Para solicitar voto explicativo en torno a los P. del S. 53 y P. del S. 1100.

Así se acuerda.

De la señora Burgos Muñiz:

Para solicitar abstención en torno al P. del S. 1463.

Así se acuerda.

Del señor Figueroa Acevedo:

Para solicitar abstención en torno al P. del S. 1100.

Así se acuerda.

De la señora Medina Calderón:

Para solicitar abstención en torno al P. del S. 1100.

Así se acuerda.

VOTACION FINAL

Los P. de la C. 133 Conc., P. de la C. 777 Conc., P. de la C. 933; P. del S. 897, P. del S. 1013, P. del S. 1185; las R. C. de la C. 409 y R. C. de la C. 428, son considerados en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS
SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier Chinea, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Franqui Atiles; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señores López Román, Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 50

VOTACION FINAL

El P. de la C. 1377, es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS
SEÑORES:

Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier Chinea, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Franqui Atiles; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señores López Román, Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 49

VOTO NEGATIVO:
SEÑORA:

Burgos Muñiz.

TOTAL: 1

VOTACION FINAL

El P. del S. 1463, es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS
SEÑORES:

Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier Chinea, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Franqui Atiles; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señores López Román, Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 49

VOTO ABSTENIDO:
SEÑORA:

Burgos Muñiz.

TOTAL: 1

VOTACION FINAL

Los P. de la C. 911 Conc.; P. del S. 470, P. del S. 806, P. del S. 1259, son considerados en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS
SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier Chinea, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Franqui Atiles; señoras González Aguayo, González González, Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señora Lebrón Rodríguez; señor López Román; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 47

VOTOS NEGATIVOS:
SEÑORAS:

Gutiérrez Colón, Lebrón Robles; y señor Márquez Lebrón.

TOTAL: 3

VOTACION FINAL

La R. C. de la C. 130 Rec., es considerada en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS
SEÑORES:

Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier Chinea, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Franqui Atiles; señoras González Aguayo, González González, Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señora Lebrón Rodríguez; señor López Román; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 46

VOTOS NEGATIVOS:
SEÑORAS:

Burgos Muñiz, Gutiérrez Colón, Lebrón Robles; y Márquez Lebrón.

TOTAL: 4

VOTACION FINAL

El P. del S. 53, es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS
SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier Chinea, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Franqui Atiles; señoras González Aguayo, González González; señor Jiménez Torres; señora Lebrón Rodríguez; señor López Román; señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia, Sanabria Colón y Santiago Guzmán.

TOTAL: 34

VOTOS NEGATIVOS:
SEÑORES:

Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras Gutiérrez Colón, Higgins Cuadrado, Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón; señora, Martínez Soto; señor Rivera Ruiz de Porras, señora Rosas Vargas; señores Torres Cruz, Torres García, Varela Fernández; y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 15

VOTO ABSTENIDO:
SEÑOR:

Torres Zamora.

TOTAL:1

VOTACION FINAL

El P. del S. 1100, es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS
SEÑORES:

Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier Chinea, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Franqui Atiles; señoras González Aguayo, González González; señor Jiménez Torres; señora Lebrón Rodríguez; señor López Román; señora Martínez Vázquez; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán y Torres Zamora.

TOTAL: 33

VOTOS NEGATIVOS:
SEÑORA:

Burgos Muñiz; señores Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero; señoras Gutiérrez Colón, Higgins Cuadrado, Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón; señora, Martínez Soto; señor Rivera Ruiz de Porras, señora Rosas Vargas; señores Torres Cruz, Torres García, Varela Fernández; y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 15

VOTOS ABSTENIDOS:
SEÑOR:

Figueroa Acevedo; y señora Medina Calderón.

TOTAL: 2

La vicepresidenta, señora Lebrón Rodríguez, anuncia la aprobación de los P. de la C. 133 Conc., P. de la C. 777 Conc., P. de la C. 911 Conc., P. de la C. 933, P. de la C. 1377; P. del S. 53, P. del S. 470, P. del S. 806, P. del S. 897, P. del S. 1013, P. del S. 1100, P. del S. 1185, P. del S. 1259, P. del S. 1463; las R. C. de la C. 130 Rec., R. C. de la C. 409 y R. C. de la C. 428.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se regrese al turno de Peticiones y Notificaciones.

Así se acuerda.

TURNO DE PETICIONES Y NOTIFICACIONES

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Nieves Rosario:

Para solicitar una extensión de 180 días adicionales a la vigencia de la R. de la C. 668.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se regrese al turno de Mociones para Expresiones de la Cámara.

Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Navarro Suárez:

Para enviar un mensaje de reconocimiento dirigido al Sr. Gabriel Gónzalez Maldonado, por motivo de la Semana de las Telecomunicaciones y la Tecnología.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Navarro Suárez:

Para enviar un mensaje de reconocimiento dirigido a un listado adjunto, para reconocer a los atletas del equipo de Baloncesto Special Bulldogs.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Feliciano Sánchez:

Para enviar un mensaje de condolencias dirigido a la Familia Narváez Rosario, por la pérdida de Roberto Narváez Rosario.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Feliciano Sánchez:

Para enviar un mensaje de felicitación dirigido a Martín A. Otero Fernández, por su reconocimiento como Agrónomo del Año 2026 en el Colegio de Agrónomos de P.R.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, propone que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y se agreguen los nombres de aquellos Representantes excusados por la Presidencia.

Así se acuerda.

La vicepresidenta, señora Lebrón Rodríguez, da por excusados a la señora Hau, a los señores Hernández Concepción y Pacheco Burgos.

A moción del portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, y siendo las cinco y tres (5:03) minutos de la tarde de hoy lunes, 2 de noviembre de 2026, la Cámara de Representantes decreta un receso hasta el jueves, 5 de noviembre de 2026, a las once (11:00) de la mañana.

Alberto León Ayala
Secretario